Tunja, mayo 26 de 2023

Doctora
SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora de contratación
Gobernación de Boyacá

Asunto. Respuesta a observaciones al proceso de subasta invers No. SA-SI-GB-005-2023

Cordial saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta a la observación realizada por el oferente MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S

> *"Buenos días. Solicitamos muy comedidamente el favor de cambiar los amparos que solicitan con referente a la póliza de seriedad ya que las aseguradoras no cubren lo solicitado en los pliegos, envío lo descritos por dichas aseguradoras. De acuerdo a su valiosa solicitud me permito hacer extensivos los comentarios emitidos por la Compañía Aseguradora para que por favor se realice la observación sobre el amparo de Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes. teniendo en cuenta que este amparo no aplica el mismo ya que es un suministro de plantas, por lo anterior se sugiere reemplazarlo por el amparo de calidad del Servicio para que la compañía autorice la expedición de la póliza"*

Respuesta

Teniendo en cuenta el tipo de suministro objeto del proceso se acepta la solicitud por parte del oferente quedando de esta manera:

B. CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.

Para garantizar la calidad del servicio, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas requeridas, este amparo será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. La garantía requiere para su validez de la aprobación por parte de la gobernación de Boyacá.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del Acta de Iniciación del contrato. En cualquier evento en que se modifique el plazo o valor del contrato deberán modificarse las correspondientes garantías. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Sin otro particular,



Segundo Albeiro Chaparro Pesca
Secretario de Agricultura

Proyectó. Nubia Rocio López Poveda. Directora de Desarrollo Rural Integral.

Revisó. Santiago Gamba. Abogado

Tunja, 29 de mayo de 2023.

Doctor
WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario Contratación
Gobernación de Boyacá
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a observaciones a los pliegos de condiciones del proceso de selección SA-SI-GB-05-2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar respuesta de las observaciones al pliego de condiciones del proceso de selección SA-SI-GB-05-2023. SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "BOYACÁ NOS ALIMENTA" 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

A continuación, se describen las observaciones a los pliegos:

OBSERVACIÓN AGROFÁCIL:

1. Consideramos que es prudente solicitar nos aclaren, respecto a las semillas de frijol y de maíz, si se puede ofertar cualquiera de las variedades que aparecen ahí, o si por el contrario la entidad va solicitar todas las variedades de las semillas, ya que hay unas variedades que nacionalmente se encuentran agotadas debido a los diferentes cambios climáticos.

 RTA: La Secretaría de Agricultura se permite indicar que las semillas de frijol que se cotizaron a través de Fenalce son semillas de las variedades Bola Roja, Ica Cerinza y Cargamanto variedades que se adaptan a los diferentes tipos térmicos en el departamento y que por tradición se vienen sembrando específicamente en regiones del departamento.

 ***Semilla Frijol Bola Roja** por tradición de siembra y adaptación al clima se siembra en alturas comprendidas entre una altura de 1680 – 2.200 m.s.n.m. con una densidad de siembra de 30 Kilogramos/ Ha es una variedad de alto rendimiento 2.190 Kg/Ha y una alta productividad en el cuadro anexo se muestran los municipios donde se va a entregar semilla de esta variedad de frijol.*

 ***Semilla Frijol Ica Cerinza** se trata un frijol de porte arbustivo que por tradición y adaptación al clima se siembra en alturas comprendidas entre una altura de 1.800 a 2.500 m.s.n.m con una densidad de siembra de 40 Kilogramos/ Ha es una variedad con un rendimiento 5 ton en choclo y 5 ton en seco y una alta productividad en el cuadro anexo se muestran los municipios donde se va a entregar semilla de esta variedad de frijol.*

 ***Semilla de Frijol Cargamanto** es un frijol Voluble o de enredadera que por tradición de siembra y adaptación al clima se siembra en alturas comprendidas entre una altura de 1800 a 2400 m.s.n.m. con una densidad de siembra de 30 a 35 Kilogramos/ Ha es una variedad de alto rendimiento 2000 a*

2500 Kg/Ha y una alta productividad en el cuadro anexo se muestran los municipios donde se va a entregar semilla de esta variedad de frijol. en el cuadro anexo se muestran los municipios donde se va a entregar semilla de esta variedad de frijol.

***Maíz:** Son variedades mejoradas que se adaptan a alturas entre los 2500 y 1000 m.s.n.m con rendimiento entre 5000 y 5300 Kg/ Ha.*

Sin embrago de acuerdo a las solicitudes allegadas por cada uno de los municipios se anexa el siguiente cuadro que corresponde a las cantidades a entregar por cada variedad

MUNICIPIO	Arveja San Isidro	Arveja Santa Isabel	Arveja sureña	Frijol bola roja	Frijol cargamanto rojo	Frijol cerinza	Maíz amarillo ICA V 109	Maíz amarillo ICA V 156	Maíz amarillo ICA V 304	Maíz amarillo ICA V 508	Total general
AQUITANIA		10	1			1	1		1	1	15
ARCABUCO	1	8		2	4		2		1	2	20
BELÉN		16				4					20
BOAVITA					14				3		17
BRICEÑO				1	9		6			1	17
BUENAVISTA		3			8		2	4	3		20
BUSBANZA		15									15
CALDAS		20				1					21
CHIQUINQUIRÁ		12		5							17
Chiscas	2	3	3			7			1	4	20
Coper		2			2	6			7		17
CORRALES	1	12		5	1		1				20
Cucaita		9							1		10
CUÍTIVA		16		3						1	20
DUITAMA		9		4						5	18
EL ESPINO	1	8		1		4			1		15
Firavitoba	4	12			3	1					20
FLORESTA	1	12		5						2	20
IZA	20										20
La Uvita		1	16								17
La Victoria							14				14
MONGUA		15									15
MONGUÍ		14									14
MONIQUIRÁ		2			5					11	18
NOBSA	5	17				1					23
Oicatá		6	2	1		1	9	1			20
PAIPA	1	15		2	2						20
PAZ DE RÍO		12		3		2				2	19
PESCA	1	10		4							15
Puerto Boyacá							20				20
Samacá		20									20
Santa Rosa de Vite	1	10		2			3	1			17
Santa Sofía		20									20
SANTANA									20		20
SATIVANORTE		8				9				3	20
Sativasur		13		4		3					20
Soatá		7		1		8			3		19
SOCHA		17									17
Sogamoso		17		2		1					20
SOTAQUIRÁ	1	12			5	2					20
SUTAMARCHÁN		9		2	3	1		1	1	1	18
SUTATENZA		5		8			1	2		3	19
TIBANÁ		7				8					15
Topaga		10		10							20
Tuta		11				9					20
VENTAQUEMADA		6			2	3				8	19
VILLA DE LEYVA	1	4		1	6	1	2	1			16
Tunja	8				2						10
Total general	48	435	22	66	66	73	61	10	42	44	867

Fuente: Encuesta Municipios Priorizados

2. Como está establecido, las entregas de los kits se harán en las cabeceras municipales. Ahora, como parte integral de la logística de entregas queremos preguntarles si tienen una bodega o almacén dispuesto para la recepción. Igualmente solicitamos se nos informe si en cada municipio se deben hacer entregas en varias cedes u oficinas. Los kits se le entregan directamente a cada beneficiario? o por el contrario se hará una entrega general en cada municipio?.

 RTA: La Secretaría de Agricultura se permite indicar que las entregas se realizarán en los cascos urbanos de cada municipio a beneficiar, si se dispone de bodega en cada municipio que se acordará con cada administración municipal y el proveedor, los kit se entregarán en una sola entrega general a cada municipio, el supervisor del contrato realizará las respectivas entregas a cada beneficiario de acuerdo al cronograma establecido.

Sin otro particular.

Atentamente,

SEGUNDO ALBEIRO CHAPARRO PESCA
Secretario de Agricultura

Elaboró: Viviana Guzmán- Profesional Universitario Externo.

RESPUESTA OBSERVACIONES

SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA
No. SA-SI-GB – 05-2023

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "BOYACÁ NOS ALIMENTA" 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."

OBSERVACION PRESENTADA POR YESID AVILA

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que dentro del proceso el cronograma establece que este se puede realizar limitación a Mypimes pero dentro del pliego d e condiciones se establece que no; lo cual genera ambiguedad y confusion a los futuros proponentes.

De acuerdo a lo enterior, me permito solicitar a la entidad si el proceso es susceptible o no a limitación a Mypimes, en tal caso de ser apto para limitación a Mypimes sugiero se genere una adenda en donde se puedan allegar los documentos requeridos para dicha limitacion.

Respuesta.

Se reitera la respuesta y como ya se le había informado en respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones el presente proceso no es susceptible de ser limitado a mipyme, teniendo en cuenta el valor del mismo; sin embargo se aclara que la plataforma de SECOP II solicita el diligenciamiento de este campo.

06 de Junio de 2023

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: LADY ESPERANZA CARREÑO SABOGAL
Profesional Externo